

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		R-SISP-GC-GD-23	Página 1 de 11
				Versión 0	29-06-2021
AVISO DE CONVOCATORIA					

Aviso de Convocatoria
SELECCIÓN ABREVIADA No. PC-MS-SA-011-2026

El municipio de Socotá, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **PC-MS-SA-011-2026** para seleccionar a través de selección abreviada de menor cuantía a los proveedores para prestar **MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS EXISTENTES, SUMINISTRO, MONTAJE DE ELEMENTOS Y FIGURAS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2026**

1. ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Municipio de Socotá
DIRECCION:	Carrera 3 No. 2-78

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRONICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION.

CORREO ELECTRONICO.	<u>SECOP II</u>
TELEFONO	320 2323089

El objeto del Proceso de Contratación **MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS EXISTENTES, SUMINISTRO, MONTAJE DE ELEMENTOS Y FIGURAS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2026.**

3. Los servicios y/o cantidades a adquirir son los siguientes:
El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código UNSPSC Producto:

83 10 18 00	SERVICIOS ELECTRICOS
25 17 39 00	COMPONENTES ELÉCTRICOS
81 10 17 00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
26 12 16 00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA ES:

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina Becerra	Jefferson Arbey Mendivelso García	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Asesor de Contratación	Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		R-SISP-GC-GD-23	Página 2 de 11
				Versión 0	29-06-2021
	AVISO DE CONVOCATORIA				

Por tratarse de un objeto cuyo valor supera la mínima cuantía y no excede la menor cuantía de la Entidad, la Modalidad de selección del contratista que se utilizará será LA SELECCIÓN ABREVIADA, de conformidad con lo establecido a los principios establecidos en los artículos 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo establecido el Artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, lo contemplado en la ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Dcto 1082 de 2015.

5. EL PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO DEL CONTRATO ES:

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución consagrados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015.
---------------------	--

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – PRESUPUESTO OFICIAL - Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor total estimado del contrato a celebrar es de: **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$122.321.258,00)**, que corresponden al presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal imputable al rubro.

NUMERO DE DISPONIBILIDAD	RUBRO.	NOMBRE	VALOR
202600409	232020200921 0202-123105- 16-2102069	Alumbrado navideño - FTE: IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO - DEP: Administración Central - SEC: Minas Y Energía - PROG: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - SUBP: Intersubsectorial Minas y Energía - PROD: Servicio de alumbrado público	\$ 100.000.000
	232020200921 0202-133314- 16-21021900	Alumbrado navideño - FTE: R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO - DEP: Administración Central - SEC: Minas Y Energía - PROG: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - SUBP: Intersubsectorial Minas y Energía	\$ 22.321.258
		Total	\$ 122.321.258

Nota: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se pueden generar. Por lo tanto, el proponente deberá

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina Becerra	Jefferson Arbey Mendivelso García	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Asesor de Contratación	Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		R-SISP-GC-GD-23	Página 3 de 11
				Versión 0	29-06-2021
AVISO DE CONVOCATORIA					

proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.
Se informa que las variables que se deben tener en cuenta para el presente proceso de selección son las siguientes:

IMPUESTO	VALOR
Estampilla Pro adulto mayor	= 4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	= 1.5% del valor del contrato
Estampilla Justicia Familiar	= 2%
Tasa Pro deporte	= 2,5%
Rete Ica (otras actividades comerciales)	= 0,6%
Rte Fte	= 2,5%
Rete IVA (Si aplica)	= 15%

Las demás que le sean atribuibles al contratista.

7. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios nacionales y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VIII.

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N. (Comunidad Andina de Naciones – Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador – Decisiones 439 y 440 de 2008)	SI	N/A	N/A	SI – se dará trato no menos favorable a los servicios de los países miembros de la CAN
Chile (Ley 1189 de 2008)	SI	NO	N/A	NO
Guatemala (Ley	SI	N/A	SI (02) Suministro de	NO

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina Becerra	Jefferson Arbey Mendivelso García	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Asesor de Contratación	Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23	Página 4 de 11
			Versión 0	29-06-2021
AVISO DE CONVOCATORIA				

1241 de 2008)			servicios a entidades del orden territorial	
Liechtenstein (AELC – Ley 1372 de 2010)	SI	NO	N/A	NO
Suiza (AELC – Ley 1372 de 2010)	SI	NO	N/A	NO
Unión Europea (Ley 1669 de 2013)	SI	NO	N/A	NO

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina Becerra	Jefferson Arbey Mendivelso García	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Asesor de Contratación	Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		R-SISP-GC-GD-23	Página 5 de 11
				Versión 0	29-06-2021
AVISO DE CONVOCATORIA					

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

9. ENUMERACIÓN BREVE DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

Podrá participar todas aquellas personas naturales o jurídicas que reúna los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, organizacional, financiero y económico consagrados en el Pliego de condiciones y que resulte satisfactoriamente evaluados.

10. PRECALIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por tratarse de un proceso de selección del contratista de Selección Abreviada no le es aplicable la precalificación.

11. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO SERA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de octubre de 2026	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Publicación estudios y documentos previos	21 de octubre de 2026	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina Becerra	Jefferson Arbey Mendivelso García	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Asesor de Contratación	Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISIP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23		Página 6 de 11
			Versión 0		29-06-2021
			AVISO DE CONVOCATORIA		

Publicación del proyecto de pliego de condiciones	21 de octubre de 2026	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 21/10/2026 hasta el 27/10/2026 a las 10:00 a.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de octubre de 2026 a las 4:00 p.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 27 de octubre de 2026 a las 10:30 a.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II. [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de octubre de 2026 a las 11:00 a.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Plazo para manifestación de interés	Desde el 28/10/2026 hasta el 30/10/2026 Hora: 12:00 m.	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Realización del sorteo	30/10/2026 Hora: 2:00 p.m. (si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés)	Carrera 3 No 2 - 78 Alcaldía municipal de Socotá
Publicación de la lista de precalificados	30/10/2026 Hora: 3:00 p.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Audiencia de asignación de riesgos	30/10/2026 Hora: 03:30 p.m.	Carrera 3 No 2 - 78 Alcaldía municipal de Socotá
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 03 de noviembre de 2026 a las 9:00 a.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	03 de noviembre de 2026 hora: 11:00 a.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	03 de noviembre de 2026 hora: 2:00 p.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Fecha de cierre [presentación de	04 de noviembre de 2026 hora: 2:00 p.m.	PÁGINA WEB

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina Becerra	Jefferson Arbey Mendivelso García	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Asesor de Contratación	Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		R-SISP-GC-GD-23	Página 7 de 11
				Versión 0	29-06-2021
AVISO DE CONVOCATORIA					

ofertas]		HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Informe de presentación de ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas	04 de noviembre de 2026 hora: 2:30 p.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Publicación del informe preliminar de evaluación	05 de noviembre de 2026 hora: 9:30 a.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 05 al 10 de noviembre de 2026 a las 9:30 a.m. (tres (3) días hábiles)	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	09 de noviembre de 2026 hora: 4:30 p.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Audiencia de adjudicación	10 de noviembre de 2026 hora: 8:00 a.m.	Carrera 3 No 2 - 78 Alcaldía municipal de Socotá
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de noviembre de 2026 hora: 2:00 p.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Firma del contrato	10 de noviembre de 2026 hora: 3:00 p.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el 13 de noviembre de 2026 hora: 9:00 a.m.	Carrera 3 No 2 - 78 Alcaldía municipal de Socotá
Aprobación de garantías	13 de noviembre de 2026 hora: 4:00 p.m.	PÁGINA WEB HTTP://WWW.CONTRATOS.GOV.CO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SECOP II.

12. LA FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en participar dentro del presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso en la plataforma SECOP II o en la secretaria de infraestructura y servicios públicos. del municipio de Socotá.

OFERTA

A. Presentación

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina Becerra	Jefferson Arbey Mendivelso García	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Asesor de Contratación	Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23	Página 8 de 11	
			Versión 0	29-06-2021	
AVISO DE CONVOCATORIA					

Las propuestas deberán estar suscritas en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica obligatoriamente firmadas y presentadas en la plataforma SECOP II.

La propuesta debe presentarse directamente por el Representante legal del oferente o a través de un delegado y/o autorizado facultado por medio de documento escrito otorgado por el oferente, en la plataforma SECOP II.

En las fechas y horas señaladas en el cronograma. No se recibirán ofertas presentadas fuera del plazo mínimo establecido por la entidad ni por otro medio.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, La entidad, en ningún caso, será responsable de los mismos.

- La oferta deberá presentarse en la plataforma SECOP II de acuerdo con el anexo en idioma castellano; Los documentos expedidos en el exterior en idioma diferente al español, deberán ser diligenciados y acompañados de traducción simple.
- Las propuestas deberán ser radicadas en el SECOP II, con antelación a la fecha y hora límite para la recepción, las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva fecha fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.
- La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal debidamente facultado.
- La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- Una vez presentada la propuesta no se aceptará al proponente variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, no subsanables lo cual no obsta para que el Municipio pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias o permitir la subsanación de documentos en los términos previstos en el estatuto de contratación.

NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, Ley 80 del 93 y demás normas concordantes.

PROPUESTAS PARCIALES

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso La entidad no hará adjudicaciones parciales.

B. Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Capacidad jurídica

1. Carta de Presentación según Anexo.

2. Carta de Presentación según Anexo.

Manifestación de Interés en Participar, Conforme a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Núm. 1º del Decreto 1082 de 2015 y a lo consagrado en el pliego de condiciones, el oferente deberá presentar en la plataforma SECOP II.

PARAGRAFO: No hará parte de la lista de posibles oferentes quien no presente la Manifestación de Interés en participar, dentro de la

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina Becerra	Jefferson Arbey Mendivelso García	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Asesor de Contratación	Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
					R-SISP-GC-GD-23	Página 9 de 11
			MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		Versión 0	29-06-2021
					AVISO DE CONVOCATORIA	

plataforma SECOP II.

2. Experiencia

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

C. Oferta económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado

D. Oferta técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado

E. Ofertas alternativas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la adjudicación del contrato.

Cuando se presente una alternativa, el Proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una descripción detallada del procedimiento de construcción, características de los materiales y equipos, y análisis de costos.

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben estar incluidos en los respectivos ítems de la Oferta. Sólo serán consideradas las Ofertas alternativas del Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato y la selección de la alternativa será potestad de la entidad

F. Apoyo a la industria nacional

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas:

- Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de CIENTO (100) puntos.
- Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de CINCUENTA (50) puntos.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina Becerra	Jefferson Arbey Mendivelso García	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Asesor de Contratación	Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23	Página 10 de 11
		Versión 0	29-06-2021
AVISO DE CONVOCATORIA			

G. Revisión de los requisitos habilitantes

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

En todo caso el oferente tendrá hasta el término del traslado del informe de evaluación en virtud al parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150, adicionado mediante la ley 1882 de 2018.

Se aclara que en atención a lo consagrado en el Art. 5 de la ley 1882 del 15/01/2018, Durante el Término otorgado para subsanar requisitos de la oferta los proponentes no podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso. Entendido el Cierre del Proceso como el plazo máximo para la presentación de ofertas.

La entidad debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes en la página SECOP II.

H. Audiencia de Consolidación de posibles Oferentes

En atención al numeral 2° del Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, cuando la entidad Estatal recibe más de Diez (10) Manifestaciones de Interés en Participar, la entidad a su libre criterio decidida si realizará o no un sorteo.

Dicho Sorteo (en caso de realizarse) se realizará con los posibles oferentes en las fechas y hora establecidas en el Cronograma establecido en el pliego de condiciones, el cual se desarrollara así: A cada posible oferente se le asignara una balota – o papeleta numerado según el orden de presentación de su interés en participar, posteriormente se introducirán estas balotas o papeleta en una bolsa destinada para este fin y se irán escogiendo los posibles oferentes correspondientes a los números sacados al azar, hasta contar un máximo de Diez (10) oferentes.

En ese caso, una vez conformada la lista de posibles oferentes, se publicará en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y no será necesaria la asistencia de los posibles oferentes para el sorteo de consolidación, sin embargo, cualquiera de ellos podrá asistir.

Cuando el número de posibles oferentes sea inferior a diez (10) el Municipio de Socotá se adelantará el proceso de selección con todos ellos.

I. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes según anexo.

La entidad debe publicar el informe de verificación y evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma dentro de la plataforma SECOP II.

J. Declaratoria de Desierta

La entidad declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina Becerra	Jefferson Arbey Mendivelso García	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Asesor de Contratación	Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION CONTRACTUAL-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GC-GD-23	Página 11 de 11		
		Versión 0	29-06-2021		
AVISO DE CONVOCATORIA					

motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal La entidad o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

K. Retiro de la Oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por La entidad antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

L. Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, La entidad procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

J. Rechazo

En adición a otras causas previstas por la ley, la entidad rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.; y (c) incurran en cualquiera de las demás causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones.

Se suscribe:


ADIEL PANQUEBA CHÍA
 Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina Becerra	Jefferson Arbey Mendivelso García	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Asesor de Contratación	Secretario De Planeación Y Gestión Territorial	Tel: 3227438593	